

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°176

RECOLETA, 20 DICIEMBRE DE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°109 de 07 diciembre de 2016, del Director de Atención al Contribuyente (S), don Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO - NOCTURNO Y CABARET, CLASIFICADA EN LA LETRA C) Y D) ARTICULO 3° DE LA LEY N°19.925 SOBRE EXPEDNIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE ALMA SPA, RUT N°59.214.430-1, PARA FUNCIONAR EN CALLE ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°191, COMUNA DE RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- Control
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Jurídico
- D.A.C
- D.A.F.
- D.O.M.
- Secretaria Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL